

2 Sesión del 17 de Agosto de 1.898.

Concurrieron los H. H. S. S. Presidente, Vicepresidentes, Aguirre, Arias, Arizaga, Borja, A. M., Buitano de Lara, Cordero, Corral, Gillos, Hilario Juan S. J., Gumá, Mancayo, Ontanada, Pico G., Pico, Polat, Pico de Vela y Velasco Solano.

Por ninguna observación aprobó la Cámara el acta de la anterior sesión.

Inmediatamente el Sr. Lizardo García, Secretario pro la provincia del Guayas, y Vicepresidente electo de esta Cámara, prestó la promesa Constitucional.

Como la Comisión de la Función ordenara la lectura del informe oficial del Sr. Sr. Ministerio del Interior, empezóse a dar cuenta de él, pero hubo de suspenderse por efecto de la moción siguiente que, formulada por el Sr. Aguirre con apoyo del Sr. Arias, fue aprobada: "Suspendase y omitase la lectura del informe oficial del Ministerio del Interior, para salvar tiempo y ocuparnos en trabajos de mayor importancia".

Púsose cuenta de un oficio del mismo Ministerio, en el que se transcribe una nota del Sr. Gobernador de "Los Ríos" con fecha de comunicar el resultado de la elección para Senadores y Diputados en esa provincia, en la cual consta el Sr. Don Francisco Marchán García como primer Senador suplente.

Los H. H. Corral, Cordero y Borja A. M. manifestaron que como miembros de la Comisión Calificadora, reputaban el que acaba de leerse, título suficiente para calificar legalmente al Sr. Sr. Marchán G. supleno, en consecuencia, que dicho señor debía concurrir a la Cámara. Como esta aprobara el informe verbal que precede, comunicóse esta resolución al Sr. Marchán, quien ocupó su asiento.

Púsose al despacho el oficio del Gobernador de la provincia de León y la adjunta recusa del Sr. Don Antonio E. Arias, Senador suplente por dicha provincia, recusa sobre la que, por disposición de la Presidencia, informó la Comisión Calificadora.

Pasaron a las Comisiones de Legislación y primera y segunda de Hacienda, respectivamente, el informe oficial de la Excmo. Corte Suprema de Justicia, y una solicitud del Gerente de la Sucursal del Banco Comercial y Agrícola, relativa a obtener el pago de una cantidad.

de suaves como valor de timbres móviles y papel con sello con-
tratados con el Gobierno.

Pasó a segunda discusión el proyecto de ley
que sigue: - El Congreso de la República del Ecuador. -
Declara: Art.º Unico. - Devuélvase al Decreto expedido por
la Convención Nacional, en 28 de Mayo de 1897, que tuvo
por objeto reconocer los créditos de los prestamistas de la cau-
sa de la Regeneración. - Sus personas que se creyeren con dere-
cho a que se les reconocieran y pagaran tales créditos, entablaron
sus reclamaciones, con arreglo a las leyes vigentes. - Quito, agosto
17 de 1898. - Dado en el P.º de la Cámara. - Luis S. Dilloro. -
Aguayo.

Pasóse la H. Cámara en receso, terminado el
día, leyóse el informe siguiente que fué aprobado. - Sr. Presi-
dente. - La Comisión de Calificaciones en vista del oficio del
Sr. Ministro de Estado en el D.º de lo Interior, marcado con
el N.º 11 relativo a la excusa del Sr. Dr. D. Antonio Enrique
Arco, pide no concurrir como Senador suplente a esta Le-
gislativa, opina: que no ha llegado el caso de calificar la re-
ferida excusa; por lo mismo, que debe llamarse al Senador
principal, Sr. Don José Rafael Quiroga, empleando los me-
dios coercitivos delimitados por la ley, a que concurre en
el término de la distancia. - Hubo el más acierto parecer
de esta H. Cámara. - Quito agosto 17 de 1898. - J. de D. Cu-
rro. - Angel M. Baya. - C. A. Cordero.

Para Presidencia indicó haberse ya oficiado
al Sr. Gobernador del Guayas para que notifique al Sr.
Dr. José Rafael Quiroga para que concurre a esta H. Ca-
mara como Senador por la provincia de León.

El H. Baya después de expresar que le
constaba que en la última Convención, quedaron pen-
dientes muchos proyectos de Decretos, formuló con apo-
yo del H. Aguirre la siguiente moción: "Hámbrese una
Comisión encargada del estudio y presentación de todas las
Leyes y Decretos que quedaron suspensos en la Convención
Nacional, para que sean distribuidos por la Presidencia
entre las Comisiones respectivas.

En virtud de haberse aprobado, el H. Presi-
dente designó a los H. H. Dr. Cordero y Gamero para el objeto
indicado. - Terminó la sesión.

El Presidente,
A. Harrea

El Secretario,
Miguel Abelardo Igas